

CASTILLA-LA MANCHA

8700 RESOLUCION de 14 de enero de 1985 de la Delegación Provincial de Ciudad Real, de la Consejería de Industria y Comercio, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-51.820, incoado en este Servicio Provincial, a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica a 15 KV y 476 metros de longitud, derivada de la línea entre las centrales «San Alberto» y «Santa Elena», que discurre por la zona sur de Ruidera, propiedad de «UEFSA» y con final en el centro de transformación proyectado. Centro de transformación, de interperie, para distribución de 160 KVA de potencia y 15.000 ± 5 por 100/380-220 V de relación, en la aldea de Ruidera, término municipal de Argamasilla de Alba (Ciudad Real). Sector Iglesia.

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 14 de enero de 1985.-El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.-1.525-C (7349).

8701 RESOLUCION de 14 de enero de 1985 de la Delegación Provincial de Ciudad Real, de la Consejería de Industria y Comercio, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.453, incoado en este Servicio Provincial, a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica a 66 KV y 6.470 metros de longitud, derivada de la subestación de Herencia, propiedad de «UEFSA», y con final en una futura subestación en Las Labores. Situada en términos municipales de Herencia y Las Labores (Ciudad Real).

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 14 de enero de 1985.-El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.-1.526-C (7350).

COMUNIDAD DE MADRID

8401 LEY de 25 de febrero de 1985, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 1985. (Continuación.)

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, aprobados por Ley de 25 de febrero de 1985. (Continuación.)

CODIGO	DESCRIPCION	ANO 1.984	ANO 1.985	% VARIACION
01	COMUNIDAD DE MADRID			
11	CONSEJERIA DE CULTURA, DEPORTES Y TURISMO			
200	ASUNTOS TAURINOS DE MADRID			
4	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOC.			
4.5	CULTURA			
58.9	OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES			
GASTOS DEL PROGRAMA				
1	GASTOS PERSONAL	4.307.000	5.677.000	31,81
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.973.000	10.400.000	15,88
3	GASTOS FINANCIEROS			
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.400.000	10.000.000	31,50
5	INVERSIONES REALES			
6	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
7	ACTIVOS FINANCIEROS			
8	PASIVOS FINANCIEROS			
TOTAL		20.680.000	26.077.000	26,59

OBJETIVOS	INDICADOR	1984	1985
- DESARROLLO Y PROMOCION DE LA FIESTA N. NOVILLADO POPULAR	N. NOVILLADO N. CORRIDAS	5	5
- PROMOCION CULTURAL MUNICIPAL EN TER. TAURINOS	SUBVENCIONES CONFERENCIAS	1	6
- GESTION MUSEO TAURINO	VISITANTES	15000	16000
- CREACION INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA FUTURA GESTION PLAZA DE TOROS	ESTUDIOS	-	1
- CONTRIBUCION AL SOSTENIMIENTO ESCUELA TAURINA			
ACTIVIDADES			
- CONTROL Y VIGILANCIA CONTRATO CESION PARA EXPLOTACION PLAZA DE TOROS			
- MANTENIMIENTO Y CONSERVACION PLAZA DE TOROS			

CODIGO	DENOMINACION ECONOMICA DEL GASTO	IMPORTE
1200	RETRIBUCIONES BASICAS: FUNCIONARIOS	1.977.000
1201	COMPLEMENTOS AL PUESTO DE TRABAJO FUNC.	1.024.000
1202	OTRAS PERIURACIONES FUNCIONARIOS	191.000
1203	RETRIBUCIONES BASICAS: LABORAL FIJO	147.000
1204	OTRAS PERIURACIONES LABORAL FIJO	242.000
1205	SEGURIDAD SOCIAL	182.000
1206	PUNTALES	
TOTAL CAPITULO .. 1		5.677.000
1320	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	1.000.000
1302	PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIODICAS	50.000
1303	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	100.000
1310	ENERGIA ELECTRICA	200.000
1311	AGUA	50.000
1312	SERVICIOS TELEFONICOS	50.000
1321	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	1.000.000
1322	SERVICIOS Y CONFERENCIAS	3.000.000
1323	PRODUCCION CULTURAL Y EDUCATIVA	100.000
1324	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PARTICIPADAS Y REG. TECN.	3.100.000
1325	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PARTICIPADAS Y REG. TECN.	400.000
1326	OTRAS COMISIONES ADMINISTRACION	300.000
1330	LOCOMOCION Y TRASLADO DEL PERSONAL	
TOTAL CAPITULO .. 2		10.400.000
4030	SUBV. A AUTAYANIMIENTOS	1.000.000
4033	SUBV. ASOCIACIONES Y ENT. CARACTER CULTURAL	
TOTAL CAPITULO .. 3		10.000.000
TOTAL PROGRAMA ..		26.077.000